

IECM-JAINF010-22



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS 2021

ENERO 2022

ÍNDICE

INTRODCUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021	5
II.1 Distribución de actividades institucionales por resultado	10
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	12
II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023	14
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	16
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS	17
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO	20
III.3 Cobertura de Cumplimiento Anual de los Objetivos Estratégicos.....	26
IV. CONCLUSIONES	27

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2021.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2021, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los Resultados y Sub-Resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los Resultados y Sub-Resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2021; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2021, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-Resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2021, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2021 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),

- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/004/21, del 14 de enero de 2021, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2021, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar los diputados locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2022, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía atendiendo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
4. Fomentar y aumentar el ejercicio de la cultura política democrática a través de la participación política, institucionalizada y no institucionalizada, basada en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico-democráticas.
5. Fomentar y consolidar los vínculos con organismos públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.

6. Dar a conocer los servicios que el IECM presta, a través de campañas y estrategias de comunicaciones focalizadas y específicas para las distintas audiencias.
7. Asegurar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el IECM se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo criterios de publicidad de la información de manera proactiva; asegurando que sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.
8. Innovar las prácticas a partir de la investigación; crear y compartir el conocimiento de expertos y generar vínculos con instituciones académicas y técnicas que aporten al quehacer institucional y a la democracia digital.
9. Fomentar la confianza de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del IECM.
10. Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía.
11. Desarrollar los mecanismos necesarios para la contratación, desarrollo, retención del talento humano y gestión del conocimiento, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que el IECM persigue, englobado en un clima organizacional armonioso, productivo y basado en los principios rectores del IECM.

12. Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de las distintas partes interesadas con el compromiso de incrementar la eficiencia en los servicios que el IECM presta y sobresalir en su desempeño.
13. Asegurar que todas las medidas y acciones realizadas por el IECM, al interior y al exterior, se apliquen bajo el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el fomento de espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

La apertura programática cuenta con 12 Resultados, 16 Sub-Resultados y 211 actividades institucionales cuya vinculación se detalla a continuación:

Vinculación entre los Resultados y Sub-Resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2021

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad, y austeridad.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del Proceso Electoral Local 2020-2021.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
12	17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.1 Distribución de actividades institucionales por resultado

Con base en la conformación de POA 2021, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los Resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 91 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 65 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 73.94% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 05 concentra el .47% del total con una actividad institucional.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	65	30.81%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.84%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.42%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	8	3.79%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	.47%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	2.84%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	4	1.90%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	11	5.21%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	2.84%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	3.32%
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	91	43.13%
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	3	1.42%
Total	211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel Sub-Resultado, se identificó lo siguiente:

- El Sub-Resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; y el Sub-Resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*; concentran el 63.51% del total de las actividades con 65 y 69 AI'S respectivamente.
- En contraste se identificó que los Sub-Resultados con menor número de AI'S son los Sub-Resultados 02, 05 y 07; con una AI respectivamente, representado el 1.41% del total de las AI'S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Sub-Resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	65	30.81%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	1	.47%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	2.37%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.95%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.47%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	8	3.79%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	1	.47%

8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	2.84%
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	4	1.90%
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	11	5.21%
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	2.84%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	7	3.32%
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	69	32.70%
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	18	8.53%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.90%
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	3	1.42%
Total		211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2020-2023, de esta forma y con base a la distribución del POA 2021 y de lo observado se desprende lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2020-2023		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	76	30.02%
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	22	10.43%
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	3	1.42%
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	12	5.69%
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	32	15.17%
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	1	.47%
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	60	28.44%
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	3	1.42%
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	2	.95%
Total		211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/011/20 del 31 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/19.

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales elaboradas en apoyo a la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2022, por dirección y/o unidad Responsable.

Área	Número de Actividades	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	1	5.55%
2 Consejeros Electorales.	6	33.33%
3 Secretaría Ejecutiva.	1	5.55%
4 Secretaría Administrativa.	1	5.55%
6 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	3	16.66%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	5.55%
9 Contraloría Interna.	1	5.55%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	1	5.55%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.	2	11.11%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	1	5.55%
Total	18	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IECM.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-Resultados; y Actividad Institucional (AI's).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-Resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-Resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que, de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

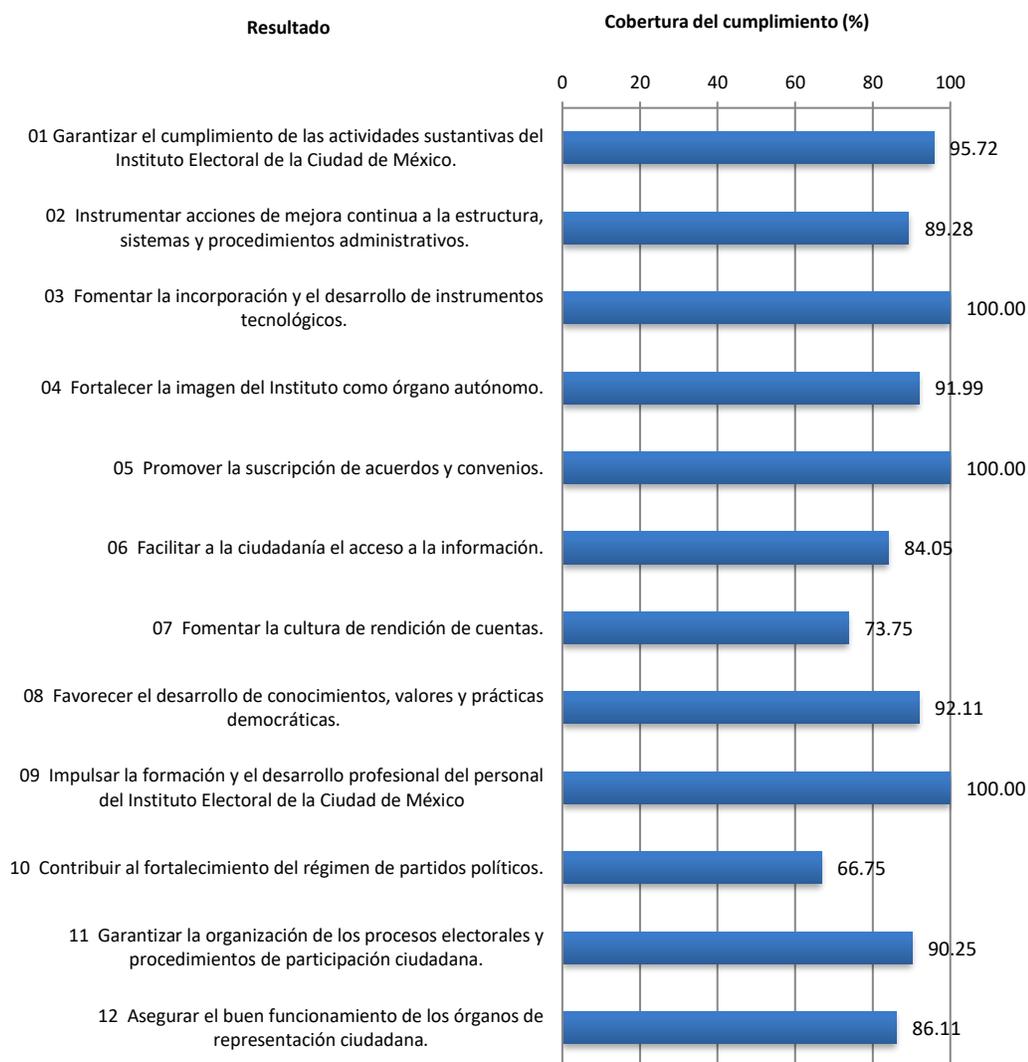
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 Resultados. Para el ejercicio de 2021 se ubicaron en los niveles siguientes:

- Siete Resultados lograron un nivel *alto*, cuatro obtuvieron un nivel *medio alto*, y un Resultado obtuvo un nivel de cumplimiento *medio*.

Gráfica 1

Cobertura del cumplimiento Anual de los Resultados vinculados al Programa Operativo



En la revisión de los resultados alcanzados por las unidades responsables en el año de 2021, se detectó que estas alcanzaron los siguientes resultados:

Cuadro 9

	Resultado/Unidad Responsable	Cumplimiento Anual %
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
	01 Presidencia del Consejo General	95.00
	02 Consejeros Electorales	100
	03 Secretaría Ejecutiva	97.63
	04 Secretaría Administrativa	100
	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
	07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	100
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	86.63
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.37
	14 Contraloría Interna	93.05
	16 Órganos Desconcentrados	93.75
	17 Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	83.93
	14 Contraloría Interna	100
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
	01 Presidencia del Consejo General	100
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	78.85
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	99.16

Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	89.70
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
01	Presidencia del Consejo General	100
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	
03	Secretaría Ejecutiva	84.05
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
04	Secretaría Administrativa	97.50
14	Contraloría	50.00
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	84.73
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
15	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	86.36
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	22.43
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
01	Presidencia del Consejo General	50.00
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	87.46
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	100
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	84.37
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	73.95
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100

	Resultado/Unidad Responsable	Cumplimiento Anual %
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	98.09
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	31.96
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría Interna	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	25.00
16	Órganos Desconcentrados	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	33.08
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	100
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	86.11

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 Sub-Resultados y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del IECM que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ➔ Nueve Sub-Resultados se ubicaron en un nivel *alto*, cinco en un nivel *medio alto* y dos en un nivel *medio*.

Cobertura de Cumplimiento Anual de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021



Gráfica 2

Como resultado del análisis se identificó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada Sub-Resultado por las unidades responsables, con base en sus registros reportados durante el ejercicio 2021 en el “Módulo de Administración de Proyectos” del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

Cuadro 10

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	
01	Presidencia del Consejo General	95.00
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	97.63
04	Secretaría Administrativa	100
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	86.63
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.37
14	Contraloría Interna	93.05
16	Órganos Desconcentrados	93.75
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	82.27
03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	84.48
14	Contraloría Interna	100
04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	
01	Presidencia del Consejo General	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	78.85
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	99.16
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	89.70
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	
01	Presidencia del Consejo General	100
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	
03	Secretaría Ejecutiva	84.05
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	
04	Secretaría Administrativa	97.50
12	Contraloría Interna	50.00
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	84.73

	Sub-Resultado/Unidad Responsable	Cumplimiento Anual %
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
15	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	86.36
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	22.43
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	100
06	Dirección Ejecutiva Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	97.97
08	Dirección Ejecutiva Participación Ciudadana y Capacitación	100
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados Servicios Informáticos	96.66
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	62.77
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría Interna	100

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	25.00
16	Órganos Desconcentrados	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	33.08
18	Unidad Técnica Especializada de Género y Derechos Humanos	100
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	
01	Presidencia del Consejo General	0
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	47.91
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1.15
14	Contraloría Interna	100
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	
03	Secretaría Ejecutiva	62.38
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	60.37
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	86.11

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

III.3 Cobertura de Cumplimiento Anual de los Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos 2020-2023		Cobertura de Cumplimiento %
		Anual
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	93.44
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	85.81
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	52.77
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	96.18
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	84.15
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	100
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	95.33
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	86.12
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	85.83

IV. CONCLUSIONES

Siendo el año 2021, un año similar al 2020 por la continuación de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, muchas *actividades institucionales* se realizaron conforme a su programación original, apoyándose en las diferentes tecnologías digitales para dar continuidad a las diferentes actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Logrando en promedio en el año un avance *medio alto* en los Resultados y Sub-Resultados. También es importante mencionar que, a pesar de todos los factores adversos provocados por la pandemia, en este año se llevaron con éxito los comicios del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Sin embargo, otro factor muy importante por mencionar en este año fue la reducción de presupuesto, y que se hizo patente a finales del año, por la falta de recursos financieros para el correcto funcionamiento del Instituto, afectando la ejecución de varias *actividades institucionales*, y provocando la cancelación definitiva de las mismas.